

BEATRIZ MORALES YUSTE, secretaria de la Comisión Interdepartamental de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón,

CERTIFICA:

Que, en la reunión de la Comisión Interdepartamental de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, de veinte de septiembre de dos mil veintiuno, se ha informado favorablemente el cambio de denominación de la Clase de Especialidad Técnicos en Jardín de Infancia a Técnicos en Educación Infantil.

Se hace constar que esta certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la reunión señalada, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por lo que este certificado no ostenta la naturaleza jurídica de acta ni produce los efectos jurídicos de acreditación de acuerdos y manifestaciones de las partes que la Comisión Interdepartamental de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, ostenta. En todo caso, se emite a modo de avance de acta, a expensas de la redacción definitiva que finalmente se acuerde en la correspondiente sesión de la mencionada Comisión.

Y para que conste, firmo la presente en Zaragoza, a veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno.

Consta la firma



Consta la firma

Esteban del Rústé Aguilar